

Nombre M. Sherry Johnson
T. N. I. 20-7145
Núm. tema 1
Signatura Cuba
Documento 1156
Fecha Doc. 13 mar 76
Núm. reproducción 8
Copias por original 1
Núm. tira 24

N. 65

Mui Sr. mio. Con Oíd
do de V. del excoiente, me
dirigió V. una lista de
los labradores de Tabaco
del Partido de los Güynes,
deudores a Don Miguel de
Ayala, por renta de tie-
rras rúas que ocupan;
mandándome informre a
V. si todos los individuos
contenidos en ella, son
acreditados a las mis-
mas, o mayores canti-
dades. Que no pudiendo
darse por la ferocidad

AVISOS

- Sólo se tramitarán las tiras con todos los datos cumplimentados.

de mi cargo, otra noticia que la del descuento hecho á los aboraxados, á quienes ya se les haia satisfecho sus pelexas, se pasa á los Comandantes de la factoria, para que confrontandola con los asientos de las entregas hechas y sujetos, se anotaven en la misma, las diferencias que se encontraren; y habiendo lo executado así, me la ha devuelto, ditiendome los que tienen que haver en la Factoria, ó entregados en Tabaco, con la expresion

El Tiene Tabaco, y diciendo por los demas, que no aparecen, puede ser haian entregado en Coveza de otra; y en efecto se verifica así, por que de sujetos que no están en ella, tengo castigados las cantidades, que instruí á V. la última lista, á la que acompaña la Relación del Ciudado Ayala, también anotada por esta Factoria al margen, con las siguientes expresiones; Pago; de; dió; para que V. venga en conocimiento del descuento que ánta el presente se á hecho, en,

consecuencia de su decaer
to de la de Julio de
año proximo pasado.

N.º 5.º Que art.
m.º a.º Havana de
Marzo de 1776

Am.º art.

Sum.º at.º de 70.º 07.º

Ignacio de Luján

S.º Marquez de la Torre

Relación de las cantidades que en la R.º factoria de
Tabacos puede retenerse a los Labradores de los Caynes
que se expresarán, del importe de los que han entrea-
gado por sus rendores a D.º Miguel de Cuyala unos
de las mismas sumas y otros de mayores por rason
de las rentas correspond.º a las Dieznas q. cultivan y
son proprias de D.º Cuyala.

	Pesos	R.º
D.º Alvarez eloto	30	
Pago..... Antonio Anero	10	
Antonio Perez Entrego Far.º	2	4
Antonio del Pico	20	
Antonio Colina Entrego Far.º	2	4
Pago..... Antonio Rodriguez	20	
Antonio Alonso Rodriguez <small>Este mismo vell.º de la Diezma de la R.º y Entrego Far.º</small>	10	5 1/2
M.º Antonio Perez Dabila	30	
M.º Antonio Carrillo Entrego Far.º	25	
Dio.º 77 p.º..... D.º Antonio de Puente	38	4
pago..... Antonio Carranero Pico Entrego Far.º	20	
Dio.º 40 p.º..... Antonio Perez por su hijo Pablo	78	4
Antonio Cuniel	5	
Antonio de Puente Entrego Far.º	4	
Antonio Melo	20	
Antonio Garcia Indio	20	
Anaxer del Pico Entrego Far.º	20	
	350	5 1/2

	Suma de la vuelta...	359, 5/2
D.	D. ^{no} Antonio Sardiña <i>entregado en posesión</i>	187, 1/2
M.	Bernardo Nuñez	22, 1/2
	Baltazar de Torres	30, "
	Pedroxiato Menxiquez	10, "
	Pantolome Rodriguez	15, "
	Diasa Naviero	5, "
D.	Pantolome Alonso Rodriguez	50, "
Pago...	D. ^{ca} Catalina Montero	26, 7
Pago...	Cristoval Morales	32, 1/2
Pago...	Diego Padron	5, "
De lo ya p. ^o	Domingo Mancirco	10, "
De lo ya p. ^o	Domingo del Trunfo <i>entregado en posesión</i>	22, 1/2
	D. ^{no} Diego Felipe de Mixansa <i>entregado en posesión</i>	10, 5/16
De lo J. 57/2 ^o	D. ^{no} Estevan Diaz	117, 7/10
	Estevan Gonzalez	30, "
J.	D. ^{no} Estevan Conde, Cura	58, 2/10
	<u>1020, 1/2</u>	

	Suma de la vuelta...	1020, 1/2
J. Pago...	Juan. ^{co} Navier Vaxona	18, 1/10
D.	Juan. ^{co} de Tragas	35, "
De lo ya p. ^o	Juan. ^{co} Otero	10, 1/2
	Juan. ^{co} de Vicoa	30, "
	D. ^{no} Juan. ^{co} Gama <i>entregado en posesión</i>	40, "
	D. ^{no} Juan. ^{co} Delgado <i>entregado en posesión</i>	5, "
M.	D. ^{no} Juan. ^{co} Solano	11, "
	D. ^{no} Gregorio Lamora	20, "
M.	Gregorio Gonzalez	50, "
De lo ya p. ^o	D. ^{no} Sabriel enquellet <i>entregado en posesión</i>	30, "
	Gregorio de Fuentes <i>entregado en posesión</i>	30, "
	Gregorio Janex	25, "
	Gregorio Padron	20, "
	Gregoria Camejo	4, "
M.	Francisca Padron	30, "
De lo ya p. ^o	D. ^{no} Juan Montero <i>entregado en posesión</i>	25, "
M.	D. ^{no} Josef Rodriguez	30, "
	Juan el Danbero <i>entregado en posesión</i>	5, "
	Josef Gonzalez Trillo	2, 1/2
	D. ^{no} Josef Montero <i>entregado en posesión</i>	20, "
	<u>1020, 1/2</u>	

Suma de la C^{ta} .. 2.215, 6¹/₂.

	madre mercedia.	5 ¹ / ₂
M.	Mannel Josef Urua.	30 ¹ / ₂
pagó	Mannel Bacallao entrego ^o Fed ^o	25 ¹ / ₂
	Mang ^{to} Jimenez.	8 ¹ / ₂
pagó	Mannel de Heres.	20 ¹ / ₂
	Mania Getundia Alvarado.	4 ¹ / ₂
M.	Mom ¹ Fern ² de Aumar entrego ^o Fed ^o	22 ¹ / ₂
	D ⁿ Nicolas del Pino entrego ^o Fed ^o	35 ¹ / ₂
	Nuncio Molina entrego ^o Fed ^o	14
J	D ⁿ Nicolas Yandinu.	37 ¹ / ₂
pagó	D ⁿ Nicolas Pasion.	5 ¹ / ₂
	Nicolas Gonzalez.	40 ¹ / ₂
	D ⁿ Pedro de Jesus Hen ² entrego ^o Fed ^o	33 ¹ / ₂
	Pablo Colino entrego ^o Fed ^o	2 ¹ / ₂
pagó	Pedro Rodriguez entrego ^o Fed ^o	10 ¹ / ₂
M. pagó	D ⁿ Pedro Betancourt.	40 ¹ / ₂
	Rafael de Inagar.	3 ¹ / ₂
		<hr/>
		286 ¹ / ₂ 1/2

Suma de en fuente. 286¹/₂ 1/2

Dep. to ^o	Simon Munco.	20 ¹ / ₂
pagó	Sebastian Manuel entrego ^o Fed ^o	30 ¹ / ₂
	Santiago Alvarado entrego ^o Fed ^o	32 ¹ / ₂
pagó	D ⁿ Tomas Monter.	15 ¹ / ₂
	Tomas Cuviel entrego ^o Fed ^o	5 ¹ / ₂
	Fibuncio Perez entrego ^o Fed ^o	5 ¹ / ₂
pagó	D ⁿ Tomas Nuñez entrego ^o Fed ^o	10 ¹ / ₂
		<hr/>
		298 ¹ / ₂ 1/2

Quedan excluidos de esta Relacion todos los Labradores, cuyas deudas estan aplicadas a favor de Dⁿ Simon de Ayala.

Las cantidades que aqui se señalan estan anegadas al Decreto del S^r Gov. y Cap. n^o 6^o de 12 de Julio de 75. esto es se han puesto por entero las deudas q. no exceden de 40 p.^o; por mitad las q. pasan de 40 y no de ciento, señalando estas con una M. y p.^o una ten.^a pante las q. exceden de ciento, señalando las con una J.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

+

Lista de los Labradores de Tabaco del Partido de los Guines que no están comprendidos en la Relación presentada por Dⁿ Miguel de Ayala, y se les ha descontado por la Feroceria del mismo Ramo, las siguientes cantidades, como a deudores del expresado Ayala.

Juan Agustín Henríquez	20 ¹¹
D. Juan Diaz	30 ¹¹
D. Juan Lopez	40 ¹¹
Juan de Ayala	8 ¹¹
Miguel Blanco	30 ¹¹
Simon Suarez	20 ¹¹
Rafael del Pino	30 ¹¹